



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2018**

VISTO el Expediente N° 25259/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 097/2017 solicita Prórroga de designación interina de la Profesora María Elena Abregú en la asignatura "Geografía III" de 3° año "B" en 2 (dos) hs. cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que se agotó el orden de meritos correspondiente.

Que el Director hace uso de los Art. 40 y 43 de la Resolución N° 411/03 y el art. 39 de la Resolución N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Profesora María Elena Abregú quien aceptó.

Que el presente Expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales en el mes de marzo de 2018 por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Prof. María Elena Abregú.

Que según consta en el Sistema Lules, fueron abonados los haberes correspondientes a la docente en tiempo y forma

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **MARÍA ELENA ABREGÚ** DNI: 32.501.523, como Docente Interina en 2 (dos) hs. cátedra (732) de la asignatura "Geografía III" de 3° año "B" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0608 2018**

Pao

JA

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARI ALEJANDRA GOMEZ
Licenciada del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.